



República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"



0329

Municipalidad Distrital
de Yanacancha

Resolución de Gerencia Municipal

N° 092-2022-GM-MDY/PASCO



Yanacancha, 22 de julio de 2022.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

VISTO:

Que, mediante Memorando N° 0797-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 21 de julio de 2022, de la Gerencia Municipal, Informe Legal N° 196-2022-GAJ-MDY-PASCO, de fecha 20 de julio de 2022, del Gerente de Asesoría Jurídica, Memorando N° 0791-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 20 de julio de 2022, de la Gerencia Municipal, Informe N° 0433-2022-GIU-GM/JGCE, de fecha 20 de julio de 2022, de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, Informe N° 230-2022 -MDY-SGIYM-SG/ELPZ, de fecha 20 de julio de 2022, de la Sub Gerente de Inversión y Maquinarias, Carta N° 001-2022-/CHEG, de fecha 19 de julio de 2022, del Jefe de proyecto, con respecto a la Aprobación del Expediente Técnico, denominado: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN C.C. LA CANDELARIA DEL C.P. DE LA QUINUA DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO"; y,



CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.



Que, conforme a lo dispuesto en el inc. 6) del artículo 20, concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por la cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo.

Que, de conformidad a la Resolución de Alcaldía N° 0108-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 04 de abril de 2022, por la cual, se DELEGA las facultades al Gerente municipal, acciones administrativas plenas de su derecho entre ellas la aprobación de expediente técnico; y otros;

Que, mediante Artículo 40. 3 Del Decreto Supremo N° 1444 que aprueba modificatoria de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, donde prescribe: "En los contratos de consultoría para elaborar los expedientes técnicos de obra, la responsabilidad del contratista por errores, deficiencias o por vicios ocultos puede ser reclamada por la Entidad por un plazo no menor de tres (3) años después de la conformidad de obra otorgada por la Entidad";

Que, asimismo, en el artículo 188° en sus numerales prescribe: "188.1 Durante la elaboración del expediente técnico de obra, se cuenta con un jefe de proyecto, quien es el responsable técnico de su elaboración, no estando facultado a pactar modificaciones al contrato" y 188.2. El jefe de proyecto es un profesional colegiado, habilitado y especializado designado por el contratista consultor de obra, el cual es ingeniero o arquitecto, según el objeto del proyecto, con no menos de dos (2) años de experiencia en la especialidad, en función de la naturaleza, envergadura y complejidad del mismo";





República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"



0378

Municipalidad Distrital
de Yanacancha

Que, mediante Informe N° 230-2022-MDY-SGIYM-SG/ELPZ, de fecha 20 de julio de 2022, de la Sub Gerente de Inversión y Maquinarias, solicita la Aprobación mediante Acto Resolutivo del Expediente Técnico, denominado: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN C.C. LA CANDELARIA DEL C.P. DE LA QUINUA DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO", con CUI N° 2530314, (...) conforme a las documentaciones. Realizando el siguiente análisis:

- (...), mediante INFORME N° 001-2022-/CHEG, donde el jefe de proyecto da su opinión favorable al expediente técnico y recomienda su aprobación mediante resolución. En consecuencia se concluye que el expediente técnico de obra cumple los requisitos que indica la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y a la vez se incorpora elementos nuevos en el expediente técnico debido a la implementación de los protocolos sanitarios para la prevención y control del COVID-19, por tanto SE APRUEBA el expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN LA C.C. LA CANDELARIA DEL C. P. DE LA QUINUA, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO" con CUI N° 2530314, Por el monto de S/. 201,573.66 (DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON 66/100 NUEVOS SOLES) con un plazo de 60 días calendarios
- Se concluye que no presenta observaciones y se recomienda aprobar el expediente técnico de obra mediante resolución y posterior seguir lo indicado en la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01

Datos presentados en el Expediente Técnico:

- Nombre del expediente : "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN LA C.C. LA CANDELARIA DEL C. P. DE LA QUINUA, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO"
- Código Único de Inversión : 2530314
- Ubicación del Proyecto :
 - Región : Pasco
 - Provincia : Pasco
 - Distrito : Yanacancha
 - Lugar : C.C. La Candelaria
- Componentes del Proyecto :
 - MEJORAMIENTO DE GRASS SINTETICO.
 - CONSTRUCCION DE TRIBUNAS.
 - SERVICIOS HIGIENICOS.

Contenido del Expediente Técnico de Obra.

- RESUMEN EJECUTIVO
- MEMORIA DESCRIPTIVA
- INGENIERIA DEL PROYECTO
- ESPECIFICACIONES TECNICAS
- PLANILLA DE METRADOS
- RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE OBRA POR COMPONENTES
- PRESUPUESTO DE LA OBRA
- ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS
- RELACION DE INSUMOS
- COTIZACION DE INSUMOS
- GASTOS GENERALES
- GASTOS DE SUPERVISION



República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"



0327

Municipalidad Distrital
de Yanacancha

- FORMULA POLINOMICA
- CRONOGRAMAS
- PLANOS
- PANEL FOTOGRAFICO
- ANEXOS
- PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO

Plazo de Ejecución Según Expediente Técnico

- 60 DÍAS CALENDARIOS.

Modalidad de Ejecución Según Expediente Técnico

- POR CONTRATA - A SUMA ALZADA,

Presupuesto: Montos Según Expediente Técnico incluido el monto del Plan Para La Vigilancia, Prevención Y Control Del Covid-19 En El Trabajo

ITEM	COMPONENTE	PARCIAL
1.00	MEJORAMIENTO DE GRASS SINTETICO	S/. 51,926.63
2.00	CONSTRUCCION DE TRIBUNAS	S/. 25,195.30
3.00	CONSTRUCCION DE SS.HH.	S/. 37,602.45
4.00	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD	S/. 10,786.25

COSTO DIRECTO		S/. 125,510.63
GASTOS GENERALES	10.0000%	S/. 12,551.06
UTILIDAD	10.0000%	S/. 12,551.06
PRESUPUESTO PARCIAL		S/. 150,612.75
IGV 18%		S/. 27,110.30
VALOR REFERENCIAL		S/. 177,723.05
Supervisión (7%)		S/. 12,440.61
Costo de Expediente Técnico		S/. 11,410.00
PRESUPUESTO TOTAL		S/. 201,573.66

SON : DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON 66/100 NUEVOS SOLES

El costo para la ejecución del "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN LA C.C. LA CANDELARIA DEL C. P. DE LA QUINUA, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO" con CUI N° 2530314, incluido el PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO asciende a la suma de: S/. 201,573.66 (DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON 66/100 NUEVOS SOLES) incluido Costo Directo, Gasto Generales, Utilidad, Impuestos a la venta IGV (18%), con precios vigentes a la fecha;

Que, mediante Informe N° 0433-2022-GIU-GM/JGCE, de fecha 20 de julio de 2022, el Gerente de Infraestructura y Urbanismo, solicitan la emisión de acto Resolutivo que apruebe el Expediente Técnico, denominado: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN LA C.C. LA CANDELARIA DEL C. P. DE LA QUINUA, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO" con CUI N° 2530314;

Que, mediante Informe Legal N° 196-2022-GAJ.MDY-PASCO, de fecha 21 de julio de 2022, el Gerente de Asesoría Jurídica, concluye que: "visto los informes técnicos favorables por parte de las áreas competentes, quienes evaluaron los documentos que comprende la aprobación del expediente Técnico, denominado: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN LA C.C. LA CANDELARIA DEL C. P. DE LA QUINUA, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO" con CUI N° 2530314", por el carácter de competencia y especialidad, este despacho recomienda su aprobación y formalización de los actuados, mediante Acto Resolutivo";



República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"



0326

Municipalidad Distrital de Yanacancha

Que, mediante Memorando N° 0797-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 21 de julio de 2022, el Gerente Municipal, solicita la Elaboración de Resolución de Gerencia, para la aprobación del Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN LA C.C. LA CANDELARIA DEL C. P. DE LA QUINUA, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO" con CUI N° 2530314;

Estando a las consideraciones vertidas, con los visados respectivos y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y atribuciones, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 0108-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 04 de abril de 2022;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Expediente Técnico, denominado: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN LA C.C. LA CANDELARIA DEL C. P. DE LA QUINUA, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO", con Código Único de Inversión (CUI) N° 2530314, con un monto de inversión de **S/. 201,573.66 (DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON 66/100 NUEVOS SOLES)** con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DEL PROYECTO		
DESCRIPCIÓN		MONTO
COSTO DIRECTO		S/ 125,510.63
GASTOS GENERALES	10.00%	S/ 12,551.06
UTILIDAD	10.00%	S/ 12,551.06
PRESUPUESTO PARCIAL		S/ 150,612.75
IMPUESTO (IGV 18%)	18.00%	S/ 27,110.30
VALOR REFERENCIAL		S/ 177,723.05
SUPERVISION (7%)		S/ 12,440.61
EXPEDIENTE TECNICO		S/ 11,410.00
PRESUPUESTO TOTAL DE EJECUCIÓN		S/ 201,573.66

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER, que la ejecución de las inversiones descritas en el artículo precedente, realice bajo la modalidad de Contrata, bajo los plazos establecidos en los documentos equivalentes.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento Estratégico, asignar las certificaciones correspondientes para la ejecución de las inversiones, a la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, disponer de las acciones administrativas para su ejecución según corresponda, a la Gerencia de Administración y Finanzas, las acciones administrativas correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. - CONFORME AL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD, debe de advertirse en caso de negligencia otro análogo, será responsabilidad administrativa civil o penal, del responsable del área usuaria, y órganos estructurados de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, de los posibles hechos e indicios desvirtuados a futuro.

ARTICULO QUINTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la Gerencia Estratégico, Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, Gerencia de Administración y Finanzas, **NOTIFIQUESE** la presente resolución a los órganos competentes de la Municipalidad Distrital de Yanacancha.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YANACANCHA
PASCO
CPC. Martín Quispe Herrera
GERENTE MUNICIPAL

